

IDEA REINA VICTORIA, S. L.
(Sociedad absorbente)

IDEA VILLALBA, S. L.

IDEA TALAVERA, S. L.

**GESTION MANCHEGA
DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.**

IDEMANCHA, S. L.

**ELECTROHIPER
GRAN CONFORT, S. L.**
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que los socios de Idea Reina Victoria, S. L., Idemancha, S. L., Gestión Manchega de Electrodomésticos, S. L., Electrohiper Gran Confort, S. L., Idea Talavera, S. L. e Idea Villalba, S. L., reunidos en Juntas generales universales celebradas el 4 de octubre de 2006, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Idea Reina Victoria, S.L., de Idemancha, S.L., Gestión Manchega de Electrodomésticos, S. L., Electrohiper Gran Confort, S. L., Idea Talavera, S. L. e Idea Villalba, S. L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. Que para llevar a cabo la fusión, Idea Reina Victoria, S. L., ampliará su capital en 2.106.408 euros con una prima de emisión de 105.320,40 euros, modificando consiguientemente el artículo 6.º de sus Estatutos Sociales, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Albacete, Toledo y Ciudad Real.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Pedro Luis García Sancho, Félix M.º Aguado Carrero, Francisco Sancho Los Arcos.—63.917. 1.ª 8-11-2006

IMMOCHAN ESPAÑA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

127 INTERNACIONAL, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que el socio único de Immochan España, S.A., Sociedad Unipersonal, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil 127 Internacional, S.L., acordaron, por unanimidad, con fecha 11 de septiembre de 2.006, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Immochan España, S.A., Sociedad Unipersonal, de 127 Internacional, S.L., que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 16 de junio de 2.006 y depositado en el Regis-

tro Mercantil de Madrid con fecha 19 de julio del mismo año, con la única excepción de los apartados C) «Tipo de canje de las acciones y participaciones» y D) «Procedimiento por el que serán canjeadas las acciones o participaciones», de dicho Proyecto, modificaciones aprobadas por el socio único de Immochan España, S.A., Sociedad Unipersonal, y por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil 127 Internacional, S.L., y ratificadas por los Administradores que lo redactaron.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—Los Administradores Mancomunados de Immochan España, S.A., Sociedad Unipersonal, Don Eric Deleplanque y Don Francis Lepoutre y el Administrador Único de 127 Internacional, S.L., Don Johannes Duivenvoorde.—63.507.

2.ª 8-11-2006

IMPORTACIONES EUROPEAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Solidario de la Sociedad Importaciones Europeas, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Sant Andreu de la Barca, Carretera Nacional II, KM. 592,850; el día 14 de Diciembre de 2006, a las 13 horas de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de los hasta hora administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Designación del nuevo administrador de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de reordenación societaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sant Andreu de la Barca, 6 de noviembre de 2006.—Patricio Sánchez Carrera, Administrador Solidario.—63.886.

**INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS
PUERTO GALIANO
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, el lunes 11 de diciembre de 2006, a las doce horas, en la sede social de la compañía, calle «S», número 4, polígono industrial Európolis, Las Rozas (Madrid), o, en caso de no existir quórum, al día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la elección de Auditores de cuentas y sustitutos para la auditoría de las cuentas del ejercicio 2006, las cuales se cierran el 28 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—La Presidenta, María Teresa Peña Rubio.—63.952.

INERCAPER 1, S. L.
(Sociedad escindida)

ANTENOR, S. L.

ALCORES 23, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 245, por remisión del artículo 245 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones legales aplicables, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inercaper 1, S. L.», «Antenor, S. L.», y «Alcores 23, S. L.», celebradas el día 2 de junio de 2006, se adoptaron por unanimidad el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad «Inercaper 1, S. L.», y la transmisión a las mercantiles beneficiarias de la escisión «Antenor, S. L.», y «Alcores 23, S. L.», de parte de su patrimonio, siendo el valor del patrimonio traspasado en virtud de la escisión la cantidad de trescientos cincuenta y nueve mil treinta y siete euros con cuarenta céntimos de euro (359.037,40 euros).

Los acuerdos de escisión parcial se adoptaron en base al proyecto de escisión parcial fechado el día 18 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día doce de mayo de dos mil seis, y al balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial las sociedades beneficiarias no ampliaron su capital social por ser las únicas socias de la escindida, en la misma proporción del patrimonio asignado.

No se otorgan, ni a los socios, ni a los administradores de las sociedades participantes ninguna ventaja ni derecho especial.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho previsto en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Marcos Pérez-Sauquillo y Pérez.—62.116.

1.ª 8-11-2006

INMOBILIARIA RIOSPLA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General celebrada en segunda convocatoria, en el domicilio social, el 19 de septiembre de 2006, fue aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Crédito con el accionista D. José García Calvelo	201.396,77
Crédito herederos accionista D. Enrique Echeverría Uranga.....	33.566,13
Crédito con el accionista D. Ignacio García Castaños	123.299,58
Total activo	358.262,48
Pasivo:	
Capital Social	192.444,08
Reservas y resultados Pendientes de aplicación	178.063,20
Resultados 2006	-12.244,80.
Total pasivo	358.262,48

Alicante, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador único, don José Ignacio Echeverría Mutiloa.—63.423.